

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TENOSIQUE, TABASCO  
PERIODO 2016 -2018**

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: DESARROLLO  
AGROPECUARIO, IMPULSO A LA ECONOMIA DE TRASPATIO EN  
TENOSIQUE, TABASCO 2016**

**JUSTIFICACIÓN**

El I.A.Z Francisco Ramón Abreu Vela presidente Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, trienio 2016-2018 tiene como objetivo contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso familiar.

En concordancia con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es necesario prestar especial atención al desarrollo de las zonas rurales, donde vive el 70 % de la población mundial pobre y que pasa hambre.

En México, la seguridad alimentaria se ha convertido en un asunto de seguridad nacional debido a la política económica de orden global que ha provocado desequilibrios internos, tanto en el ámbito rural como urbano.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 para Tabasco se presenta que 12 de cada 100 niños y niñas menores de cinco años tienen baja talla. En niños de ambos sexos de 5 a 11 años se presenta baja talla en zonas rurales con un 11.6 % de incidencia contra el 8.2 % de zonas urbanas.

Debido a esto se plantea el reconocimiento de los sistemas de producción de autoabastecimiento de las economías locales y regionales como una herramienta que permita mejorar condiciones de alimentación y desarrollo de las diversas localidades del municipio.

**2.- OBJETIVOS**

**2.1.- OBJETIVO GENERAL**

Apoyar a productores, ejidatarios, comuneros con baja capacidad económica y pobladores para contribuir al desarrollo productivo y económico de las diversas

localidades del municipio de Tenosique, a través de los Programas Impulsa TMX Rural, Tecnifica TMX, Equipa TMX y Mujeres Productivas.

## **2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Contribuir a mejorar la calidad de vida a través del impulso a la economía de traspatio.

Apoyar con equipos básicos y herramientas menores a productores agropecuarios de escasos recursos.

Colocación de apoyos en forma ágil y oportuna.

Fortalecer el desarrollo de las actividades productivas en el medio rural del municipio a través de apoyos en paquetes de pollos de engorda, insumos, herramientas menores y paquetes tecnológicos de granos básicos.

## **3.- LINEAMIENTOS:**

### **3.1.- COBERTURA**

En todo el territorio municipal

### **3.2.- POBLACIÓN OBJETIVO**

Son todos los productores(as) de la zona urbana y rural que se encuentran en el Municipio de Tenosique.

#### **3.2.1.- Criterios y requisitos de elegibilidad:**

3.2.1.1.- Son elegibles todos los productores(as) de la zona rural y pobladores que se encuentran dentro de este municipio.

3.2.1.2.- La recepción de solicitudes será en la Dirección de Desarrollo Municipal. (Quedando sujeto a los programas presupuestales).

3.2.1.3.- Las solicitudes de apoyo serán elaboradas por los productores con apoyo de la Dirección de Desarrollo dirigidas al C. Presidente Municipal: I.A.Z Francisco Ramón Abreu Vela. Con copia de credencial de elector (IFE) con su nombre y firma; Así también, estas deberán ser validadas con firma y sello por el delgado y/o jefe de sector y/o comisariados ejidales.

3.2.1.4.- La Dirección de Desarrollo Municipal captura, organiza por comunidad y regionalmente la demanda social en este rubro. Programa reuniones con productores solicitantes y autoridad de la comunidad para dar a conocer las Reglas de Operación 2017, calendarizando las acciones correspondiente.

### 3.3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

#### 3.3.1. Componente

- a) El programa, proporciona apoyo económico a productores para la adquisición de los paquetes de apoyo, previamente definidos.
- b) El productor pondrá su mano de obra, implementos e infraestructura necesarios para la puesta en marcha del proyecto.
- c) El programa va dirigido a la producción de traspatio: especies menores, hortalizas y granos básicos.

Los programas de apoyo tienen los siguientes componentes:

- **Impulsa TMX Urbano y Rural (Pollos de Engorda):**
  - El paquete consiste en 10 pollitos y un saco de alimento de 5 kg.
  - El apoyo económico por parte del Ayuntamiento será de \$ 100.00 pesos por paquete.
  - El productor aportará la cantidad de \$50.00 pesos por paquete.
  - Se apoyará con un paquete por beneficiario.
- **Tecnifica TMX (Agroquímicos):**
  - El paquete consiste en 2 frascos de Palgus 75 ml (insecticida).
  - El apoyo económico por parte del Ayuntamiento será hasta por \$ 220.00 pesos.
  - El productor aportará la cantidad de \$100.00 pesos por paquete.
  - Se apoyará con un paquete por beneficiario.
- **Mujeres Productivas (Paquetes Tecnológicos de maíz):**
  - Conceptos del paquete: 1 saco de semilla de maíz Pioneer 4082, 1 frasco de Palgus 75 ml (insecticida), 1 frasco de Tacsafato de 1 lt (herbicida), un saco de fertilizante 18-46-00 de 50 kg.
  - El apoyo económico por parte del Ayuntamiento será de \$ 1,275.00 pesos por paquete.
  - El productor aportará la cantidad de \$1500.00 pesos por paquete.
  - Se apoyará con un paquete por beneficiario mismo que será suficiente para sembrar una hectárea.
- **Equipa TMX (Paquetes Herramientas menores):**
  - El paquete consiste en una bomba aspersora manual de mochila de 20 lts marca Matabi, un machete y una lima.
  - El apoyo económico por parte del Ayuntamiento será de \$ 477.00 pesos por paquete.
  - El productor aportará la cantidad de \$450.00 pesos por paquete.
  - Se apoyará con un paquete por beneficiario.

#### **4.- OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA**

4.1.- La Dirección de Desarrollo realiza la promoción y difusión del programa con la finalidad de dar a conocer la información general.

4.2.- La solicitud será requisitada de forma individual o grupal (representante de grupo), misma que deberá entregarse con copia de identificación oficial con fotografía de cada productor.

4.3.- El productor o representante del grupo realizará la aportación correspondiente por la cantidad de paquetes que solicitan directamente con el proveedor de los productos e insumos.

4.4.- Se programa y realiza la entrega de los apoyos.

4.5.- A la entrega de los apoyos y a entera satisfacción del productor beneficiado se firmara el Acta de Entrega-Recepción.